



**CIRCULAR ACLARATORIA N°5**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES FISCALES EN LA**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Se informa a los interesados en el presente proceso de licitación pública para el arriendo de inmuebles fiscales en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, las siguientes aclaraciones:

**1.- Garantía de Seriedad de la Oferta.**

La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados un Vale Vista, Depósito a la Vista o Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena, **RUT N° 61.402.008-3**, por el 10% del monto de la renta mínima semestral que se señala en el ANEXO N°1 de las Bases de Licitación, expresadas en pesos chilenos.

El oferente, respecto la garantía de seriedad de la oferta, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 6) de las Bases de Licitación Pública para el Arriendo de Inmuebles Fiscales en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**2.- Garantía Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato de Arriendo.**

El adjudicatario deberá acompañar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación de la adjudicación una garantía de fiel cumplimiento del contrato consistente en un Vale Vista, Depósito a la Vista o una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, **RUT N° 61.402.000-8**, por el monto de la renta semestral ofertada.

El adjudicatario, para la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de arriendo, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 8) de las Bases de Licitación Pública para el Arriendo de Inmuebles Fiscales en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

